 OEA/Ser.G.

CP/RES. 1258 (2502/24)

5 junio 2024

Original: español

CP/RES. 1258 (2502/24)

INVITACIONES A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LOS TRABAJADORES, EL SECTOR PRIVADO Y OTROS ACTORES SOCIALES AL QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE

LA ASAMBLEA GENERAL

(Aprobada por el Consejo Permanente en la sesión ordinaria celebrada el 5 de junio de 2024)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

TENIENDO EN CUENTA que el quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General se celebrará en Asunción, Paraguay, del 26 al 28 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 9 y 10 del Reglamento de la Asamblea General;

La resolución CP/RES. 1256 (2499/24) aprobada por el Consejo Permanente el 15 de mayo de 2024; y

La recepción dentro del plazo reglamentario de cuatro solicitudes de organizaciones de la sociedad civil y una representación de pueblos indígenas para participar en el quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General,

RESUELVE:

Autorizar al Secretario General a que extienda invitación a las siguientes organizaciones de la sociedad civil y pueblos indígenas para que asistan con carácter de invitados especiales al quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General:

1. Organizaciones de la sociedad civil registrada en la OEA

Colombia

1. Red Latinoamericana y del Caribe por la Democracia, Redlad
2. Organizaciones de la sociedad civil no registradas en la OEA

Argentina

1. Fundación Encuentro Democrático para el Desarrollo y las Políticas de Estado
2. Instituto de diálogo Interreligioso Asociación Civil (A.C)

España

1. Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ)
2. Pueblos Indígenas y Comunidades Afrodescendientes

Paraguay

Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Campesinas e Indígenas – CONAMURI

CP49963S01